

NUESTRO FUTURO

Estamos a pocos días de que las cajas de ahorros tengan que detallar al Banco de España (BdE) las distintas opciones que barajan de cara a conseguir el capital necesario para adecuar su solvencia a los nuevos requisitos marcados.

En nuestro caso particular, el Consejo de Administración se reunirá el próximo día 24 para trasladar, por parte del equipo directivo encargado, las posibles alternativas.

La situación que se nos plantea viene marcada por una política errática, tanto por parte del Gobierno, como del BdE, que sitúa a la Caja en una posición forzosa, inducida e impuesta, con unas exigencias de capital superiores a las vigentes actualmente en Europa.

La solvencia actual de la Caja cumpliría con los parámetros de la nueva normativa, de no ser por el saneamiento recomendado por el propio BdE para autorizar la fusión; circunstancia que, parece ser, ahora no tiene en cuenta.

Entre las posibles alternativas que se puede barajar para la “capitalización” están las siguientes; ninguna de ellas es optima, pero dentro de ellas hay alguna que es **directamente rechazable**:

1. Emisión de cuotas participativas con derechos políticos.
2. Agrupación en un SIP.
3. Ejercicio indirecto de la actividad financiera mediante un Banco.
4. Transformación de la Caja en una Fundación

El pasado 24/02/2011, el Consejo de Administración aprobó el iniciar los trámites para la creación de una “ficha bancaria” y, parece ser que es una de las opciones que está tomando mayor fuerza.

Emisión de cuotas participativas con derechos políticos.- A pesar de que la Dirección ha manifestado que es una más de las múltiples opciones, consideramos que ha ido perdiendo fuerza en el tiempo, en parte seguro debido a que el capital a emitir sería muy superior (habría que alcanzar el 10%).

Agrupación en un SIP.- Los posibles compañeros de viaje se han ido agrupando y, en este momento, una posible entrada sería en minoría, por lo que, no habría “sillones” suficientes para los Políticos y los del Organigrama.

Ejercicio indirecto de la actividad financiera mediante un banco.- En este caso la Caja podrá desarrollar su actividad financiera a través de la ficha bancaria creada al efecto, a la que aportará todo su negocio financiero. La Caja sigue, existiendo como tal, basada en tres pilares esenciales (Banco - Obra Social - Participaciones Industriales).

Quedaría por responder que porcentaje de capital tendría la Caja en el Banco, que parte sería aportada por inversores y que parte tendría que inyectar el Frob, con el que se debería establecer una negociación, dando un margen de dos años para reconducir la situación. La entrada del Frob podría tener consecuencias para la actual Dirección y/o Administradores, circunstancia que podría llegar a apartarlos de sus actuales responsabilidades.

Transformación de la Caja en Fundación.- La Caja traspasaría todo su patrimonio financiero a otra entidad de crédito (banco) a cambio de acciones y se transforma en una Fundación de Carácter Especial dejando de ser entidad de crédito.

Consideramos que esta solución supone una “**apropiación indebida**”, cediendo la Caja “a precio de saldo” a determinados grupos de interés y económicos que, en su mayor parte, han sido coparticipes en la situación actual de la Caja.

Esta posibilidad seguro será bien vista tanto por representantes políticos presentes en el Consejo, como por la propia Xunta de Galicia, que conservaría atribuciones sobre la Fundación creada al efecto y sobre las que tendría competencias exclusivas. Y, por lo tanto, ejercería sin haber desembolsado un “duro” como propietaria de facto con una importante participación del capital del nuevo banco.

Como representantes de la plantilla no **nos satisface esta posibilidad** ya que consideramos sería “**una de las peores**”, por el riesgo de reproducirse los mismos problemas de *Gobernanza*, no aportar mejoras ni en la gestión ni en la capitalización y el riesgo de convertirse en una entidad cautiva de las necesidades de financiación de “sus nuevos dueños”. En definitiva, con graves consecuencias para el empleo y las condiciones laborales de los trabajador@s - que nada tuvimos que ver con la situación actual de la NCG - y con efecto adverso para la necesaria circulación del crédito en la Economía.

Como pilar fundamental de las posibles alternativas, **deberá primar** la **SOLVENCIA Y VIABILIDAD**, que dará las mayores posibilidades de **EMPLEO Y GARANTIAS LABORALES** futuras.

23/03/2011

BOLETÍN DE CONTACTO/AFILIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS _____

DNI _____ Nº / NOMBRE DE OFICINA _____

TELÉFONO DE CONTACTO _____ E-MAIL _____

Entrégala a tus representantes de CC.OO., o afíliate a través de nuestra Web.

Móviles de Contacto: 619557390-638158952-629722477-666114051-626353005

Correo electrónico: novacaixagalicia@comfia.ccoo.es

<http://www.comfia.net/novacaixagalicia/>